



Acta de Fallo para el Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. GES 07/2020

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 10:00 horas del día 05 de Mayo de 2020, en la sala de juntas de la Dirección de Bienes y Suministros, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno, Av. Insurgentes s/n, colonia Centro Sinaloa; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo de Adquisición de Unidades de transporte para diversas Dependencias de Gobierno del Estado de Sinaloa, de conformidad con el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa (en adelante la Ley), así como lo previsto en el numeral 3 apartado VIII de la Convocatoria, el acto fue presidido por la C.P. Alba Rosa Verduzco González, Directora de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración, servidora pública designada por la Convocante.

A continuación se da a conocer el fallo correspondiente que a la letra dice:

**"Gobierno del Estado de Sinaloa
Secretaría de Administración y Finanzas
Licitación Pública Nacional No. GES 07/2020
Acta de Fallo**

El suscrito con carácter de Subsecretario de Administración, en su figura de convocante en la Licitación Pública Nacional No. **GES 07/2020**, para la adquisición unidades de transporte para diversas dependencias de Gobierno del Estado de Sinaloa, y conforme a lo dispuesto en el artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa (en adelante la Ley); y, artículo 38 fracción IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, me permito emitir el siguiente:

FALLO

1. De la **"DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN"**, solicitada en la convocatoria de la presente Licitación en el punto 4, inciso A), numerales del I al IX, se determina que:

1.1 Las empresas **Motorcycles de Lujo de México, S.A. de C.V., Constructora Dhap, S.A. de C.V., Motocicletas del Humaya, S.A. de C.V., Vehículos y Motores, S.A. de C.V. y Sumacortec, S.A. de C.V., cumplen con los requisitos exigidos en la Ley.**

2. Con fecha 30 de abril de 2020, se recibió los Dictámenes Técnicos de las proposiciones técnicas, firmado por los C.C. Ramón Octavio Millán Reátiga, Jefe del Departamento de Administración del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa, Renato Ocampo Alcántar, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Sinaloa, Gustavo Guzmán Cázarez, Director de Planeación y Operación de Recursos Federales y Estatales del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Sinaloa y Eduardo Juárez Rodríguez, Director de Servicios de Apoyo de la Secretaría de Seguridad Pública, en cumplimiento a lo establecido en el punto 3, numeral VII de la convocatoria a la Licitación y con apego a lo previsto en el artículo 44 de la Ley que rige este Procedimiento, desprendiéndose lo siguiente:

2.1 Las empresas **Constructora Dhap, S.A. de C.V. y Sumacortec, S.A. de C.V., cumplen en las partidas 1 y 2, Motorcycles de Lujo de México, S.A. de C.V., Motocicletas del Humaya, S.A. de C.V. y Vehículos y Motores, S.A. de C.V., cumplen en la partida 3; con las especificaciones técnicas solicitadas en la convocatoria a la licitación, anexos y acuerdos tomados en la junta de aclaraciones.**

3. Una vez analizadas las propuestas técnicas de las empresas participantes en esta Licitación, se elabora el cuadro que contiene las ofertas económicas presentadas, mismo que se anexa al presente como anexo "A".

Por las razones antes expuestas con base a los fundamentos legales invocados y con el fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 32, de la Ley, tomando como base el Dictamen Técnico emitido por el área requirente, se resuelve lo siguiente:



PRIMERO.- Las partidas objeto de esta Licitación, se adjudican como a continuación se señala:

Constructora Dhap, S.A. de C.V.

Part.	Cant.	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	6	Ambulancia de traslado (Tipo I), tipo Van marca Ford Transit, modelo 2020.	1,299,800.00	7,798,800.00
2	2	Ambulancia de terapia intensiva (Tipo III), tipo Van marca Ford Transit, modelo 2020.	1,892,700.00	3,785,400.00
SUB-TOTAL				11,584,200.00
I.V.A.				1,853,472.00
TOTAL				13,437,672.00

Motorcycles de Lujo de México, S.A. de C.V.

Part.	Cant.	Descripción	Precio Unitario	Importe
3	50	Motocicletas Marca Suzuki AX100 Modelo 2020 con maletero negro Marca Kappa Modelo KN39.	16,512.06	825,603.00
SUB-TOTAL				825,603.00
I.V.A.				132,096.48
TOTAL				957,699.48

Toda vez que las empresas cumplen con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, tal y como se señala en los puntos 1, 2 y 3 de este documento, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 fracción II, de la Ley, por lo que se debe proceder a celebrar los contratos o pedidos respectivos para su adquisición.

SEGUNDO.- Una vez notificado el fallo, las empresas que resultaron ganadoras deberán presentarse en las oficinas de la Dirección de Bienes y Suministros, a firmar los contratos o pedidos respectivos a partir de las 13:00 horas del día 06 de mayo de 2020, conforme a los artículos 55 y 56 de la Ley.

TERCERO.- De acuerdo a lo establecido en el punto 6, numeral I de las bases utilizadas para esta licitación, conforme a los artículos 58 y 59 de la Ley. Las empresas ganadoras deberán presentar como garantía lo siguiente:

I. Del cumplimiento del contrato.

Esta garantía será por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato antes del impuesto al valor agregado y podrá constituirse por póliza de fianza expedida por Institución de Fianzas debidamente autorizada a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas, mismo que deberá presentarse dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo.....”

Para efectos de notificación, se hace constar que en este Acto se entrega una copia de la presente a los asistentes; en términos del Artículo 47 de la Ley se difundirá un ejemplar de la misma en la dirección electrónica: www.compranet.sinaloa.gob.mx.

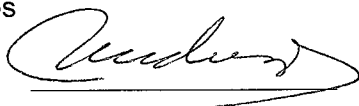
Así mismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el estrado de la Dirección de Bienes y Suministros un ejemplar del Acta, por un término no menor a cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este Acto, siendo las 10:15 horas del día 05 de Mayo de 2020.


Esta acta consta de cuatro hojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento quienes reciben copia de la misma.



POR LAS DEPENDENCIAS

Nombre	Dependencia	Firma
C.P. Alba Rosa Verduzco González	Directora de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Nombre	Dependencia	Firma
Arq. Rina Guadalupe Valenzuela García	Representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas	

----- FIN DEL ACTA -----

**se firma en calidad
de testigo de
notificación de
fallo.**

Gobierno del Estado de Sinaloa
 Secretaría de Administración y Finanzas
 Subsecretaría de Administración

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Número GES 07/2020

Adquisición unidades de transporte para diversas dependencias de Gobierno del Estado de Sinaloa
 "Anexo A Ofertas Económicas"

Part.	Cant.	Descripción	PROVEEDORES											
			MOTOCYCLAS DE LUJO DE MEXICO, S.A. DE C.V.		CONSTRUCTORA DHAP, S.A. DE C.V.		MOTOCICLETAS DEL HUMAYA, S.A. DE C.V.		VEHICULOS Y MOTORES, S.A. DE C.V.		SUMACORTEC, S.A. DE C.V.			
			Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe
1	6	Ambulancia de traslado (Tipo I)	NO COTIZA		1,299,800.00	7,798,800.00	NO COTIZA		NO COTIZA		1,307,144.31	7,842,865.86	NO COTIZA	
2	2	Ambulancia de terapia intensiva (Tipo III)	NO COTIZA		1,892,700.00	3,785,400.00	NO COTIZA		NO COTIZA		1,911,403.45	3,822,806.90	NO COTIZA	
3	50	Motocicletas con maletero	16,512.06	825,603.00	NO COTIZA		21,206.03	1,060,301.50	22,120.69	1,106,034.50	NO COTIZA		NO COTIZA	
		SUB TOTAL		825,603.00		11,584,200.00		1,060,301.50		1,106,034.50		11,665,672.76		11,665,672.76
		I V A		132,096.48		1,853,472.00		169,648.24		176,965.52		1,866,507.64		1,866,507.64
		TOTAL		957,699.48		13,437,672.00		1,229,949.74		1,283,000.02		13,532,180.40		13,532,180.40

2

P